



Ayuntamiento de Castellón

CONVOCATORIA DEL CONCURSO: "RELATOS DE MUJERES 2009"

La Concejalía de Promoción de la Igualdad, convoca el concurso "Relatos de Mujeres 2009", con arreglo a las siguientes **BASES**:

TEMA DEL CONCURSO: Podrán participar todas aquellas mujeres que elaboren un relato, en el cual sea protagonista o participe en el mismo una mujer o grupo de mujeres.

REQUISITOS: Los trabajos se presentarán por duplicado, en castellano o valenciano. Deberán ser originales e inéditos. Preferentemente escritos en letra de imprenta Times New Roman tamaño 12, numerando las páginas, en tamaño Din-A4, mecanografiados a doble espacio por una sola cara. Con una extensión mínima de 10 folios y máxima de 40. Deberán presentarse sin firma y sin seudónimo, otorgando un título al trabajo.

- Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará únicamente la siguiente anotación: CONCURSO "RELATOS DE MUJERES 2009". Sin firma y sin remitente en el sobre.

- Dentro de este sobre, se incluirá otro con los datos personales de la autora (nombre, apellidos, DNI, dirección, teléfono, etc., y todos aquellos datos que posibiliten su localización en caso de resultar ganadora).

PRESENTACIÓN: La presentación de los trabajos se realizará en el Servicio de Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, Paseo Ribalta 21 entresuelo A, y se podrá utilizar cualquiera de los medios de presentación y envío establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

PLAZO: El plazo de presentación de los trabajos comenzará el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOP, y finalizará el 15 de diciembre de 2009.

PREMIO: Se valorará tanto el desarrollo literario como el contenido y la utilización no sexista del lenguaje, estableciendo una dotación económica de tres premios: de 2.000,00 € para el primero, 1.000,00 € para el segundo y 500,00 € para el tercero.

JURADO: El Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana nombrará un Jurado que estará presidido por la Concejala Delegada de Promoción de la Igualdad, o Concejala/a en quien delegue, actuando de Secretario el Secretario General de la Administración Municipal, o funcionario/a en quien delegue. La decisión del jurado que se constituirá al efecto, será inapelable y se dará a conocer antes del 30 de abril de 2010. El fallo del jurado se hará público en los medios de comunicación local, y se le comunicará de manera oficial a la/s persona/s ganadoras del concurso.

EDICIÓN: El Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, se reserva el derecho de publicar el/los trabajo/s premiado/s, en primera edición, durante el plazo de un año y medio a partir de la fecha del veredicto del jurado. En caso de publicarse el/los trabajo/s premiado/s, a la/s autora/s le serán entregados de forma gratuita, 20 ejemplares.

- Si transcurrido el término de un año la autora galardonada pretendiera editar la obra premiada, habrá de figurar en lugar visible y destacado de la edición las circunstancias de haber sido objeto del premio "Relatos de Mujeres 2009" convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

- Los trabajos que no resulten premiados podrán retirarse, previa acreditación, en el término de treinta días hábiles siguientes a la celebración de la entrega del premio.

OBLIGACIONES: La participación en este concurso supone la aceptación total de las presentes bases, y el incumplimiento de alguna de ellas anularía la participación en dicho concurso.

- En caso de reclamación o conflicto, serán competentes los tribunales con jurisdicción en la ciudad de Castellón de la Plana.

Castellón de la Plana, 16 de junio de 2009

La Jefa del Negociado de Promoción de la Igualdad
de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Fdo.: Reyes Santamaría Villagrasa